



*Consejo Monetario Centroamericano
Secretaría Ejecutiva*

REPORTE EJECUTIVO MENSUAL No. 112

*Principales Políticas Adoptadas y Hechos Económicos
Relevantes en los países Centroamericanos
y República Dominicana*

Enero-Julio 2008

NOTA ACLARATORIA:

Con el propósito de dar una visión integral de las medidas de política económica adoptadas por los países, a partir del Informe de Junio se agregan las medidas efectivamente aprobadas e instrumentadas en el período, presentándolas en forma de síntesis, a efecto de que el documento no sea muy extenso y mantenga su carácter de “Ejecutivo”. Por lo tanto, se excluye la descripción del comportamiento de variables que están en los cuadros estadísticos del REM, como es el caso de las referencias en Informes anteriores al comportamiento en el mes de la inflación, el crédito y otras variables monetarias, las reservas internacionales y otras variables económicas. Se mantiene la sección de “Hechos económicos relevantes” pero con un carácter muy restrictivo.

Publicado el 31 de Julio de 2008

COSTA RICA

A. Política monetaria.

- El BCCR fijó los siguientes valores para la Tasa de Política Monetaria (TPM):

Período	Tasa Bruta	Tasa Neta
21/Agosto/07 a 30/Enero/08	6,00%	5,52%
4/Febrero/08 a 28/Mayo/08	3,25%	2,99%
29/Mayo/08 a 18/Junio/08	7,61%	7,00%
19/Junio/08 a 9/Julio/08	8,70%	8,00%
A partir del 10/Julio/08	9,78%	9,00%

Nota: Hasta el 28 de mayo 08 la TPM era la tasa para depósitos a un día plazo de los bancos comerciales en el Mercado Interbancario de Dinero (MIB). A partir del 29 de mayo 08, la TPM se redefinió como la tasa de interés neta para los créditos a un día plazo otorgados a los bancos comerciales en el MIB.

- El BCCR fijó las siguientes tasas de interés brutas para la captación de depósitos electrónicos en el Sistema Central Directo:

Fecha/Días	1 a 29	30 a 59	60 a 179	180 a 359	360
16/Agosto/07	6,00%	6,50%	6,63%	7,07%	7,34%
31/Enero/08	3,25%	3,75%	3,88%	4,32%	4,59%
29/Mayo08	4,25%	4,75%	3,88%	5,32%	5,59%
10/Julio08	5,25%	5,43%	5,62%	6,52%	7,94%
31/Julio08	5,25-5,29%	5,43%	5,62-5,82%	6,73%	8,63%

- En febrero el BCCR aumentó de 10% al 25% del monto del margen cambiario que los intermediarios cambiarios deben trasladar al Banco Central.
- El BCCR en abril aprobó las Políticas Generales para la Administración de Pasivos, cuya aplicación se hará en forma gradual, conforme se eliminen los excesos de liquidez en la economía.
- A partir de 19 de junio el BCCR limitó el monto que se puede invertir en Central Directo en depósitos “overnight” y depósitos de 1 a 30 días, a ¢5.000 millones (US\$9.2 millones).
- El BCCR acordó el 11 de junio encomendar a la administración del Banco que modifique el calendario de subastas de Bonos de Estabilización Monetaria, con el objetivo de contar con una mayor cantidad de eventos de subasta y ofrecer títulos de mediano y largo plazo, para propiciar el traslado de fondos a plazos mayores.

B. Política cambiaria.

- Se mantiene el sistema de banda móvil. El 16 de julio el BCCR bajó el techo de la banda cambiaria de ¢572,49 a ¢555,37/US\$. Este nuevo precio aumentará ¢0,06 cada día hábil. Además, el piso de la banda se subió de ¢488,73 a ¢500/US\$ y se mantendrá fijo.
- Se amplió la variación diaria permitida en la posición propia en divisas que deben mantener los intermediarios cambiarios, de un $\pm 3\%$ a un $\pm 4\%$ de su patrimonio total expresado en dólares.

- El BCCR intervino en las bandas cambiarias con los siguientes montos (millones de US\$):

Período	Compras	Ventas
Enero08 */	442.2	0
Febrero08	194.8	0
Marzo08	321.6	0
Abril08	44.6	0
Mayo08	0	200.0
Junio08	0	47.0
Julio08	0	48.1**/

*/Incluye compras del 1 de febrero. **/ Al 25 de julio.

C. Política fiscal.

- El Gobierno mantiene esfuerzo para mejorar la administración tributaria a efecto de continuar ampliando la recaudación mediante nuevos sistemas informáticos (Plan de Tributación Digital), mayor coordinación entre las Direcciones Generales de Aduanas y de Tributación Directa, y el reforzamiento de las dependencias tributarias.
- Un total de 915 empresas serán las primeras en pagar impuestos por Internet, a partir de agosto de 2008 con el Proyecto de Tributación Digital. Los primeros en probar el sistema serán los grandes contribuyentes (cerca de 500 empresas que aportan aproximadamente el 70% de la recaudación tributaria), que podrán presentar declaraciones y pagar en tiempo real los impuestos. En febrero del 2009 se iniciará la segunda fase, que permitirá que otras 942 empresas comiencen a probar el sistema. La tercera fase está prevista para iniciarse en junio del 2009 y abarcará a todos los contribuyentes y todos los tipos de impuestos.
- A partir de mayo se implementará el Sistema de Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA) a las exportaciones. El nuevo mecanismo, que desde el 2005 se aplica a las importaciones, agilizará la tramitología con mecanismos como el pago electrónico, la remisión electrónica de permisos y de declaraciones de aduanas. TICA exportaciones se aplicará en principio, en el puerto de Limón, por donde sale el 80% de las mercancías del país. Un mes después se implementará en las otras Aduanas.

C. Política financiera.

- El 12 de marzo entró en vigencia la instrucción para el Calce de Plazos en fondos de inversión de largo plazo.
- En abril el BCCR bajó las tarifas para el traslado electrónico de fondo por intermedio de SINPE.
- En mayo Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) aprobó la modificación del Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras para incluir los requerimientos patrimoniales por riesgos operacionales, de precio de liquidación y de tasas de interés.
- En mayo CONASSIF aprobó el Reglamento sobre autorización de entidades supervisadas por la SUGEF y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados

financieros. Rige seis meses después de publicado en Diario Oficial (19 de diciembre de 2008).

- En junio el BCCR aprobó el Reglamento para Operaciones con Derivados Cambiarios (entró en vigencia el 16 de julio, cuando se publicó en Diario Oficial).

D. Hechos relevantes.

- Costa Rica obtuvo prórroga para el DR-Cafta hasta fines de setiembre de 2008, de modo que el 1 de octubre será el último día para que se tengan aprobados los proyectos que conforman la agenda de implementación de ese Convenio.
- En febrero el Banco Mundial aprobó préstamo de \$72 Millones para el proyecto "Limón, Ciudad Puerto". El gobierno aportará una contrapartida de US\$7.5 millones.
- En febrero el BCCR modificó el cálculo de la Tasa Básica Pasiva (TBP) para que refleje de mejor manera el rendimiento promedio ponderado de las obligaciones a 6 meses plazo.
- En abril el Gobierno presentó a la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley para la capitalización del Banco Central. Incluye además: aumentar el límite del encaje mínimo legal del 15% actual al 25% y ampliar su base para que se aplique también al Banco Popular y de Desarrollo Comunal; la obligación del BCCR de presentar un informe anual a la Asamblea sobre la política monetaria; aumentar el porcentaje del presupuesto de las superintendencias y del Conassif que financian los entes supervisados al 50%; faculta al BCCR para que pueda crear mercados de negociación para la negociación de la deuda pública; y establece un impuesto de 15% a las remesas al exterior que hacen los bancos "off shore".
- Se aprobó un incremento de 6.58% para todos los salarios mínimos del sector privado, partir de julio 08. Además, a los trabajadores no calificados se agregó un aumento de ¢5,000 mensuales (\$9,50) y para los semicalificados de ¢4,000 mensuales (\$7,60). En julio se aprobó un aumento de 6,55% a los empleados públicos aplicable al segundo semestre.
- En julio la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Reguladora del Mercado de Seguros que rompe el monopolio y regula la competencia del sector, con lo cual terminan 84 años de monopolio estatal en esta materia. También aprobó la Ley de Fortalecimiento y Modernización de Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones.
- En julio la calificadora de riesgo Standard & Poor's elevó la perspectiva de la calificación soberana de Costa Rica en moneda extranjera, a positiva desde estable. La nota se mantiene en "BB", dos escalones por debajo del grado de inversión.
- En julio se redujo a 1% el arancel para la importación de frijoles.

EL SALVADOR

- A. Política monetaria. No tiene.**
- B. Política cambiaria. No tiene.**
- C. Política fiscal.**
- D. Política financiera.**
- F. Hechos relevantes.**

- En febrero Fitch otorgó a El Salvador la calificación 'BB+' con perspectiva estable a las obligaciones de largo plazo (IDR) en moneda local y extranjera; y 'B' a las obligaciones de corto plazo. Colocó como techo del país la calificación 'BBB-'.
- En marzo Moody's comunicó que mantiene para el país la calificación de “Baa3” con perspectiva estable.

GUATEMALA

A. Política monetaria.

- La Junta Monetaria del Banco de Guatemala (JM) modificó la Tasa de Política Monetaria (–TPM–, tasa de interés para depósitos de entidades financieras a 7 días plazo en el Banguat), de la siguiente forma:

Fecha (A partir del:)	Tasa
26 de marzo08	6,75%
23 de julio08	7.25%

(En 2007 la TPM aumentó seis veces, pasando de 5% a fines de marzo, a 6.50% a fines de diciembre).

- El Banco de Guatemala continuó colocando posturas de inyección de liquidez en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero (con los bancos del sistema) al plazo de 7 días, a una tasa de interés igual a 1.50% superior a la tasa de interés líder de la política monetaria.
- El Banco de Guatemala inició el 12 de mayo las captaciones de depósitos a plazo a 7 días con el sector privado no financiero.
- Se mantuvo el encaje legal en 14.6% (0.6% remunerado).

B. Política cambiaria.

- Se mantuvo el sistema cambiario flexible. Además, a partir del 17 de junio de 2008 entró en operación una nueva regla de participación del Banco de Guatemala en el Mercado Institucional de Divisas (MID), la cual está activa permanentemente tanto para la compra como para la venta de divisas. Cuando el tipo de cambio de referencia sea igual o menor o cuando sea igual o superior al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles del tipo de cambio de referencia menos o más un margen de fluctuación de 0.5%, el Banco Central convocará a las entidades que constituyen el MID a una subasta de compra o de venta de dólares según sea el caso, por un monto de US\$8.0 millones. En caso se adjudique todo el monto subastado, se convocará a subastas adicionales, por un monto y un período de tiempo, para ingresar posturas, iguales a los de la primera subasta, pero sin exceder un máximo de tres subastas de compra o de venta de divisas por día. Con esta

nueva regla se eliminaron los umbrales de tipo cambio que sirvieron de guía para activar la regla cambiaria anterior.

- En el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-, de conformidad con la regla de participación establecida, el Banguat convocó a 42 subastas de compra de US dólares en el primer semestre, captando los siguientes montos: US\$138,35 millones en abril; US\$91,98 millones en mayo; y US\$6,3 millones hasta el 13 de junio, para un total de US\$236.63 millones.

B. Política fiscal.

- En el primer semestre de 2008 se continuaron aplicando las “Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria” (vigente a partir del segundo semestre de 2006) y las medidas administrativas adoptadas por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- orientadas a incrementar el nivel de los ingresos tributarios.
- En mayo se redujeron a cero los aranceles de importación al aceite, harina de maíz y huevos. Esta decisión está siendo revisada por el Consejo de Ministros de la Integración Económica (Comieco).

C. Política financiera.

E. Hechos relevantes.

- Con una iniciativa de ley de 250 artículos, el Gobierno se propone crear una nueva ley del Impuesto sobre la Renta (ISR). La propuesta afectará las tasas impositivas a los regímenes general, optativo y por dependencia del ISR, y crearán las rentas de capitales y controles para los gastos deducibles. Las nuevas tasas para los regímenes entrarían en vigencia en forma gradual desde el 2009 hasta el 2012. Estas modificaciones se complementan con la creación de una ley del sistema aduanero —la cual no existe hasta ahora—, además de reformas al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto sobre Circulación de Vehículos y la creación del impuesto de la primera matrícula, que sustituirá los aranceles de importación.
- Fitch Ratings afirmó el 26 de junio las calificaciones en moneda local y extranjera de Guatemala en 'BB+', con perspectiva Estable. Asimismo, afirmó la calificación de corto plazo en 'B' y el techo país en 'BBB-'.
- En julio Standard & Poor's confirmó la calificación soberana en moneda extranjera de Guatemala en "BB/B" y la perspectiva se mantiene positiva.

HONDURAS.

A. Política monetaria.

- La Tasa de Política Monetaria (Tasa de interés máxima permitida para las posturas de compra de valores gubernamentales a 7 o 14 días plazo en las subastas semanales del BCH, dirigidas exclusivamente a las entidades financieras) y las correspondientes a facilidades de Crédito e Inversión “Overnight”, fijadas por el BCH en el I semestre de 2006 fueron las siguientes:

Vigente a partir	Tasa Política	Tasa facilidad de	Tasa facilidad de
------------------	---------------	-------------------	-------------------

del:	Monetaria	crédito del BCH	inversión en BCH
13/Diciembre/07	7,50%	9,50%	4,50%
12/Febrero/08	7,75%	9,75%	4,75%
27/Mayo/08	8,00%	10,00%	5,00%
17/Junio/08	8,50%	10,50%	5,50%
1/Julio/08	9,00%	11,00%	6,00%

- El BCH estableció las multas por deficiencias en el encaje vigentes a partir de junio 08 así:

Institución	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Bancos Comerciales	58.18%	33.89%
Bancos de Desarrollo	42.00%	-
Sociedades Financieras	46.11%	20.00%

- En febrero el BCH resolvió incrementar progresivamente el requerimiento de inversiones obligatorias exigible a las instituciones del Sistema Financiero por la captación de recursos en moneda nacional del 4% al 9%.
- También facultó a los bancos del sistema a acogerse a requerimientos de encaje diferenciados en función de la cartera de préstamos destinados a actividades productivas, distintas al consumo y comercio. Las instituciones del sistema financiero nacional que concentren sus carteras de crédito en moneda nacional en actividades distintas al consumo y el comercio en una proporción igual o superior al 80%, se les otorgará el beneficio de reducciones graduales en el encaje legal. El proceso iniciará en la primera catorcena de marzo hasta completar una reducción de cinco puntos porcentuales en junio 2008, cuando dicho requerimiento será de 7.0%.
- Asimismo, aprobó una reducción gradual de 10% en el encaje adicional en moneda extranjera pasando de 24% hasta un 14% en noviembre de 2008, para aquellas instituciones que concentren sus carteras de crédito en moneda extranjera en actividades distintas al consumo y el comercio en una proporción igual o superior al 70%.
- El 27 de marzo de 2008 el BCH aprobó el Programa Monetario 2008-2009.
- En mayo el BCH autorizó a los bancos del sistema para computar como parte de las inversiones obligatorias hasta 2 puntos porcentuales, los nuevos préstamos en moneda nacional para financiar la producción de granos básicos (maíz, frijoles y arroz).

B. Política cambiaria.

- Se mantuvo la subasta diaria de divisas con banda de 7% por arriba o debajo del tipo de cambio base, que se modifica cada 5 subastas conforme al diferencial de inflación interna y la de los principales socios comerciales del país y la variación de las RIN del BCH respecto de la meta programada. En las subastas no se aceptan ofertas de compra de divisas por arriba del 0.075% del promedio del tipo de cambio de referencia de las últimas siete subastas.
- En mayo el BCH incorporó parámetros operativos más específicos de los precios a los que serán aceptadas las solicitudes de compra de divisas.

C. Política fiscal.

- En enero la Secretaría de Finanzas aprobó el “Reglamento de las Características, Términos y Condiciones de Emisión y Negociación de Valores Gubernamentales”. La emisión será por un monto de un mil millones de Lempiras (aprox. US\$53 millones).

D. Política financiera.

- En febrero se aprobó la “Ley del fondo de capitalización del Sistema Financiero”, con el objeto de promover operaciones de consolidación del Sistema Financiero a través del otorgamiento de préstamos subordinados computables como capital.
- A partir del 15 de mayo el BCH estableció en 12,93% la tasa de interés anual para créditos por Insuficiencias Temporales de Liquidez.
- También en mayo el BCH reformó los capítulos II, IV, VI, IX y XI de las Normas Operativas de la Cámara de Compensación Electrónica de Cheques y aprobó la reforma por adición de los artículos 4 y 9 del “Reglamento para el Manejo de las Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera”.
- En enero el BCH aprobó el Proyecto de Reforma de los Artículos 2, 4, y 12 del “Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Partes Relacionadas”.

G. Hechos relevantes.

- En febrero Japón donó US\$15.8 millones a Honduras para la construcción de un sistema de agua potable, con una contrapartida del Gobierno de US\$1.6 millones.
- El FMI aprobó el 7 de abril un Acuerdo Stand-by con Honduras para apoyar su programa económico para 2008. El acuerdo tiene una duración de 12 meses y contempla DEG 38.8 millones (EUA \$63.5 millones).
- Dos bancos de Honduras (BAC y BAMER) se fusionaron y comenzó a operar en el mes de abril como el BAC/BAMER.
- En junio el Banco Mundial aprobó dos líneas de crédito sin intereses que suman US\$78.6 millones para estimular el desarrollo rural en Honduras y beneficiar a 6,700 pequeños agricultores.
- En febrero el BCH aprobó el “Reglamento interno de la Comisión Fiduciaria del Banco Central de Honduras”.
- Mediante Decreto No. 39-2008 se aprobó la transferencia de recursos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), para el financiamiento de la producción de granos básicos y mejoramiento de la infraestructura agropecuaria productiva.

NICARAGUA.

A. Política monetaria.

- Se mantuvo la tasa de encaje legal en 16.25%.

B. Política cambiaria.

- El BCN mantuvo la política cambiaria de deslizamiento preanunciado diario del tipo de cambio, equivalente al 5% anual. El BCN compra y vende divisas al tipo de cambio fijado.

C. Política fiscal.

- Se mantuvo la política de mejoras en la Administración de Rentas que permita seguir ampliando los contribuyentes (5,624 nuevos contribuyentes en 2007).
- Se eliminaron, transitoriamente, los aranceles para la importación de frijol, pastas alimenticias, avena y cebadas procesadas y a la harina de trigo.

D. Política financiera.

E. Hechos relevantes.

- El BID prestó US\$47.7 millones a Nicaragua para rehabilitar el sector energético y construir viviendas populares.
- Irán ofreció un préstamo de €150 millones (US\$230 millones) a Nicaragua para la construcción en ese país de una represa y una central de electricidad.

REPÚBLICA DOMINICANA.

A. Política monetaria.

- El BCRD mantuvo la tasa de encaje legal en 20% para bancos múltiples y 15% para el resto de entidades financieras. El BCRD acordó que a partir del 7 de julio el 2% de encaje legal que los bancos podían mantener en sus bóvedas, fuese depositado nuevamente en el Banco Central, con lo que el 20% de encaje legal debe ser mantenido en su totalidad en esa institución.
- El BCRD mantuvo la política de emitir valores estandarizados mediante subasta pública y la estrategia de alargamiento de plazos de los valores emitidos. En febrero se abrió un nuevo plazo para la ventanilla de colocación directa del público con vencimiento a 36 meses con una tasa de 16%, sin redención anticipada. En abril fueron aumentadas las tasas de los certificados de colocación directa en 1%, excepto para el plazo de 180 días.
- El BCRD aumentó la tasa de interés de política monetaria (depósitos “overnight”) de 7,00% a 8,00% en enero y a partir del 3 de marzo de 8.0% a 9.0%. La tasa Lombarda se mantuvo en 16%.
- El Gobierno emitió RD\$70,116 millones (US\$2,062.23 Millones) en bonos y letras para transferirlos al Banco Central como primer paso para su recapitalización, con fundamento en la Ley de Recapitalización del Banco Central emitida en 2007, que autoriza al Gobierno a emitir hasta RD\$320,000 millones (aprox. US\$9,500 millones) en bonos para que el Estado vaya asumiendo la deuda de esa institución.

B. Política cambiaria.

- El BCRD mantuvo el sistema cambiario flexible. El BCRD compra y vende divisas al tipo de cambio de mercado.
- El BCRD colocó en abril, mes previo a las elecciones presidenciales, US\$100 millones en el mercado cambiario para desmonetizar aproximadamente RD\$3,400 millones.

C. Política fiscal.

- La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) inauguró en el mes de marzo un Centro de Cómputo como parte del proceso de modernización de la Administración Tributaria. Este Centro permitirá atender 6.000 contribuyentes de manera concurrente, recibir 18.000 conexiones de usuarios y atender hasta 50,400 transacciones por hora en los días de alta demanda de servicio. Así, se continuarán aumentando las recaudaciones tributarias (número de contribuyentes aumentó en 33.3% y la evasión del ITBIS bajó de 46% a 27% entre 2004 y 2007).
- A fines de mayo el gobierno anunció que mantendrá durante los próximos tres meses el programa de subsidios para alimentos de consumo diario, como arroz, leche y pollo, por un monto de RD\$1,362 millones (aprox. US\$40 millones).

D. Política financiera.

- El BCRD puso en funcionamiento el sistema “Liquidación Bruta en Tiempo Real” (LBTR), en el contexto del Proyecto de Reforma del Sistema de Pagos de RD.

E. Hechos relevantes.

- El 31 de enero el BCRD recibió US\$122.63 del FMI por millones como parte de la octava y última revisión del Acuerdo Stand by aprobado el 31 de enero del 2005 por DEG 437.8 millones (cerca de US\$695.1 millones), el cual fue extendido hasta el 30 enero del 2008.
- En julio Standard and Poor's decidió reafirmar la calificación de República Dominicana, que se ubica en "B+" para el largo plazo y "B" en el corto plazo, pero retiró la categoría de "revisión especial o creditwatch" que mantenía desde el pasado 8 de febrero. La perspectiva es negativa.

ACONTECIMIENTOS REGIONALES RELEVANTES

- En febrero se realizó en Bruselas la segunda ronda de negociaciones para el Acuerdo de Asociación comercial entre Centroamérica y la Unión Europea. El 14 de abril tuvo lugar en El Salvador la tercera ronda. El primer encuentro se realizó en octubre en Costa Rica. Los Presidentes de la región evaluaron el avance el 11 de Marzo en Costa Rica. Una escala a la cuarta ronda de julio en Bruselas, se realizó el 16 y 17 de mayo en Perú, durante la cumbre de gobernantes de América Latina y el Caribe con la Unión Europea.
- En abril la Asamblea Legislativa de El Salvador ratificó el Protocolo al Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios Centroamericano y en junio aprobó el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, suscrito por los Presidentes centroamericanos en diciembre de 2007. Este Convenio marca las grandes líneas para la Unión Aduanera a través de tres etapas simultáneas: la libre circulación de bienes y facilitación del comercio; la modernización y convergencia normativa; y el

desarrollo institucional. Otros instrumentos complementarios son el Código Aduanero Centroamericano (CAUCA) y su reglamento (RECAUCA), que entrarán en vigor a finales de agosto de 2008.

- En junio representantes de las Bolsas de Valores de El Salvador (BVES), Costa Rica (BNV) y Panamá (BVP) firmaron una Carta de Entendimiento, como arranque para conformar la Alianza de Mercados del Continente Americano (AMERCA) y la integración de los mercados de bursátiles de la región. La siguiente etapa es definir el mecanismo por medio del cual las tres bolsas prestarán sus servicios de manera común, así como las reformas legales y reglamentarias que necesitarán los países para que opere esta plataforma común.
- Los Presidentes centroamericanos ratificaron a principios de mayo el Plan elaborado por los Ministros de Agricultura para alcanzar la autosuficiencia alimentaria de la región, mediante un incremento sustancial en la producción de granos básicos. Los fondos para el programa regional provienen, en su mayoría, de los presupuestos generales de cada nación y de empréstitos internacionales y donaciones.
- El BCIE financiará el "Plan de Emergencia" del Consejo Agropecuario Centroamericano que busca incrementar la producción de granos básicos en Centroamérica, con un monto de US\$300 millones.